

LOCAL | Otros

El Banco de España sanciona a Encarnación Ortiz con 23.000 euros por su pertenencia al consejo de administración de Cajasur

Resolución del expediente abierto a la entidad bancaria tras su intervención en mayo de 2010

Redacción (Europa Press)

Viernes 29 de abril de 2011 - 18:30



La alcaldesa de Priego, la socialista Encarnación Ortiz, ha sido sancionada por el Banco de España con 23.000 euros, una vez resuelto el expediente que abrió a CajaSur y a 40 ex miembros de su consejo de administración y ex directores de la entidad, tras intervenirla en mayo de 2010.

Según la información recogida por Europa Press, las sanciones suman 2,5 millones de euros, siendo los ex presidentes Santiago Gómez Sierra (obispo auxiliar de Sevilla) y Juan Moreno, a los que se les imponen las

mayores sanciones, 180.000 euros al primero de ellos, además de inhabilitarlo por dos años para ejercer cualquier cargo directivo en una entidad financiera, mientras que a Juan Moreno se le sanciona con 50.000 euros y se le impone un año de inhabilitación.

Sólo dos de los cinco ex directores generales, José Arcenegui y Carlos Senent, han visto sobrepasadas todas las causas que se les abrió con el expediente y no han sido sancionados.

Como recoge Europa Press, el resto de 'patronos' de CajaSur, es decir, otros miembros del Cabildo Catedral de Córdoba presentes en los dos últimos consejos de administración de la desaparecida caja, que son a los que afecta el expediente, también han sido sancionados con dureza, en comparación con el resto.

Así, el que fuera vicepresidente segundo de la entidad, Fernando Cruz Conde, ha sido sancionado con 142.000 euros, mientras que el también canónigo, Alfredo Montes, debe hacer frente a una multa de 137.000 euros. En ambos casos, el Banco de España no archiva ninguna de las causas abiertas contra ellos.

Este el caso de Joaquín Alberto Nieva (92.000 euros de sanción), Francisco Jesús Orozco (98.000 euros) y del presidente del Cabildo, Manuel Pérez Moya (107.000 euros). Sólo Juan Arias y el actual obispo de Bilbao, Mario Iceta, tienen sanciones menores 48.000 y 30.000 euros, respectivamente, y se benefician del archivo de tres de las cuatro causas que se les abrieron a cada uno.

También se enfrentan a las sanciones de mayor cuantía y sin que el Banco de España archive ninguna de las causas que les abrió, una parte los representantes de los impositores: Carmen Domínguez (107.000 euros), Amalia Fernández (131.000 euros) y Julio Tomás Dízaz (135.000 euros), mientras que, de entre los representantes de los trabajadores, del sindicato Aspromonte, José Leiva no logra el archivo de ninguna de las causas que le afectan y afronta una sanción de 136.000 euros.

Los casos en los que el Banco de España no ha archivado ninguna causa afectan a miembros del último consejo de administración de CajaSur que se opusieron a la fusión con Unicaja, lo que supuso la intervención de la caja, aunque otros miembros del consejo de administración de CajaSur, en minoría, sí

expresaron su deseo de que se cerrase un acuerdo de fusión con la caja malagueña, como había instado el Banco de España.

Esta postura la ha tenido en cuenta el órgano supervisor, que ha reducido los cargos y, por ende, rebajado las sanciones, que ha impuesto a los que fueron vicepresidente primero y tercero de CajaSur, Salvador Blanco (PSOE) y Juan Ojeda (PP), a los que sanciona con 78.000 y 74.000 euros, respectivamente, siendo sancionados también Andrés Hens (IU) y el ahora candidato del PSOE a la Alcaldía de Córdoba, Juan Pablo Durán, con 56.000 y 64.000 euros, respectivamente. En todos estos casos el Banco de España ha archivado dos causas a cada uno.

Finalmente, de entre los 14 políticos que han representado a los ayuntamientos, la Diputación de Córdoba y la Junta de Andalucía en los dos últimos consejos de CajaSur, también han sido sancionados el ahora alcalde de Córdoba y candidato a la reelección por IU, Andrés Ocaña (41.000 euros) y el ahora candidato a la Alcaldía de Córdoba por el PP, José Antonio Nieto (18.000 euros), habiendo archivado el Banco de España tres causas de las que afectan a cada uno.

El listado de políticos sancionados se completa con el portavoz del PP en la Diputación de Córdoba, Luis Martín (20.000 euros y tres causas archivadas), el exconcejal de IU en el Consistorio cordobés Francisco Cárdenas (20.000 euros y tres causas archivadas), la socialista María José Lara (26.000 euros y tres causas archivadas), el alcalde de Lucena, José Luis Bergillos (33.000 euros y dos causas archivadas), la alcaldesa de Priego de Córdoba, Encarnación Ortiz (23.000 euros y dos causas archivadas) y el ex alcalde La Carlota, el socialista Francisco Pulido Aguilar (51.000 euros y tres causas archivadas).